

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa sobre las condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-118/2011.

Ismael Vázquez Bartolomé.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 300 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia relativa a las condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

Huelva, 11 de noviembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a inmovilización y procedimientos sancionadores en materia en de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Pescados y Salazones El Balandro, S.L.U.

Número expediente: S21-143/2011.

Acto administrativo: Resolución del procedimiento de inmovilización.

Plazo recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don Mohamed Essajdi.

Número expediente: S21-151/2011.

Acto administrativo: Propuesta de resolución y resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Doña Susana Bravo Toscano.

Número expediente: S21-227/2011.

Acto administrativo: Notificación de acuerdo de inicio e incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don José Antonio Wert Masera.

Número expediente: S21-229/2011.

Acto administrativo: Notificación de acuerdo de inicio e incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don Salah El Issmail.

Número expediente: S21-239/2011

Acto administrativo: Notificación de acuerdo de inicio e incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Doña Clara Cabanas Ramos.

Número expediente: S21-240/2011.

Acto administrativo: Notificación de acuerdo de inicio e incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 11 de noviembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Servicio de Incentivos y Gestión Turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Amigos de la Picota, S.L.

Expediente: ITPEXP05 TU2101 2006/136.

Objeto subvención: Reforma de la Pensión rural y compra de mobiliario en el Cortijo «La Picota».

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que por importe de 97.759,76 euros fue concedida a la empresa Amigos de la Picota, S.L., por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- El Director General (P.V. Decreto 137/2010, de 13.4), la Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.